

### EDICTO

Mediante el presente Edicto se procede a la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la Convocatoria del proceso para la provisión, mediante concurso genérico, del puesto de trabajo de “Jefe del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria” del Excmo. Ayuntamiento de Marbella publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 230, del 01 de diciembre de 2020.

Una vez publicada la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria y finalizado el plazo de presentación de alegaciones, se procede a la publicación de la lista definitiva aprobada por Decreto de Alcaldía nº 2021/1016, de fecha 28 de enero de 2021, conforme al siguiente detalle:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS		
DNI	APELLIDOS	NOMBRE
3339****	FERNÁNDEZ LÓPEZ	MARÍA BELÉN

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS/AS			
DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
4729*****	VELEZ TERROBA	PAULA	No cumple Apdo. I y II de las Bases de la Convocatoria.

Asimismo se procede a publicar los/as componentes del Tribunal de Selección designados por Decreto de Alcaldía nº 2021/1134 de fecha 29 de enero de 2021, conforme a las convocatoria y bases que han de regir el proceso para la provisión, mediante concurso genérico, del puesto de trabajo de “Jefe del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria”, resultando la siguiente composición:

- Presidente: Titular: D. Alejandro Rodríguez Fernández (Adjunto a la Intervención General).
- Suplente: Dña. Lourdes Martin-Lomeña Guerrero (Jefa del Servicio de Contratación, Compras Centralizadas y Gestión de Subvenciones).
- Vocal 1º: Titular: D. Antonio Ramón Rueda Carmona (Secretario General)  
Suplente: D. José Manuel Bejarano Lucas (Adjunto a la Secretaría General)
- Vocal 2º: Titular: D. Francisco Javier Moreno Alcántara (Tesorero)  
Suplente: Dña. Eloísa de Juan Montes (Jefe del Servicio de Tesorería)
- Vocal 3º: Titular: D. Carlos Díaz Cáceres (Jefa del Servicio de Recursos Humanos, Organización y Calidad.)  
Suplente: D. Rogelio Jesús Escamilla Ferro (Jefe del Servicio Jurídico-Administrativo de San Pedro de Alcántara.)

Vocal 4º: Titular: Dña. Laura Urbaneja Vidales (Jefe del Servicio de Gestión Tributaria.)  
Suplente: Dña. Ana Rejón Gieb (Jefa del Servicio de Asuntos Judiciales.)

Secretaria: Titular: Dña. Adelaida Domínguez Pérez (Jefa de Negociado de Selección y Formación.)  
Suplente: Dña. Inmaculada Ramírez Martín (Auxiliar de Administración General)

Asimismo se hace constancia de la actuación de Dña. Inmaculada Ramírez Martín como asesora en los casos que no actúe como Secretaria del Tribunal de Selección.

Contra el presenta edicto se podrá formular recurso de reposición de carácter potestativo, de acuerdo a lo previsto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, así como Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación. Sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

**FIRMANTE**

JOSE EDUARDO DIAZ MOLINA (CONCEJAL DE LA CORPORACION)

**CÓDIGO CSV**

63a38182bc2bf310ae545184ed723037fa7a065c

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/marbella>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*365\*\*

**FECHA Y HORA**

01/02/2021 11:10:05 CET

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

63a38182bc2bf310ae545184ed723037fa7a065c

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0013667\_2021\_00000000000000000000005203167

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 29/01/2021 15:46:32

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 63a38182bc2bf310ae545184ed723037fa7a065c

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)